



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 65.

Res. 114

Exp. 14230/15.

04 DIC. 2015

Montevideo, de

VISTO: el Oficio 327/15 por el que Inspección Gral Docente solicita se modifique el carácter del cargo indicado en el Acta de ofrecimiento correspondiente a cargos de Inspector Grado III, acto cumplido el día 4/11/15;

CONSIDERANDO: I) Que la referida petición alude a cambiar el carácter del cargo a la Inspectora María Inés Francia, CI 13277377, de carácter suplente a carácter interino;

II) que motiva esa petición el hecho que el Ces aceptó la renuncia al cargo de Inspector grado III, carácter interino, a la Inspectora Ana Olivera Recarte, C.I. 20277297, en virtud de su designación como Inspector Coordinador Regional, Región Norte II, en carácter interino, desde la efectiva toma de posesión y hasta nueva resolución;

III) que la Inspectora María Inés Francia, CI 13277377, fue designada como Inspector Grado III, a partir del 1/3/16, según consta en Acta 61, Res 171 de fecha 5 noviembre de 2015 en carácter suplente y corresponde, según orden de prelación que luce a fojas 5 de obrados, asignarle el carácter interino al liberarse un cargo tal cual se expuso en los Considerandos I y II de obrados, teniendo en cuenta el orden de elección de cargos que consta en Actas y luce a fojas 2 de obrados;

IV) que existe disponibilidad presupuestal según lo comunicado por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14 o la que corresponda en forma análoga para 2016;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Rectificar lo dispuesto en Acta 61, Res 171, de fecha 5 noviembre de 2015, en cuanto al carácter del cargo de la Inspectora María Inés Francia, CI 13277377, disponiendo que el cargo de Inspectora Grado III lo ejercerá en carácter interino a partir del 1/3/16.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DG Y SE, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente y por su intermedio, notifíquese a la interesada.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todo efecto.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CIMHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 7/12/15 MLP